



SOLICITUD DE
TÍTULO PROPIO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (que figurarán en el título impreso)

Nombre y apellidos: Cumplimentar según su documento de identidad, añadiendo **tildes y/o caracteres especiales** si proceden. **En caso de no desear tildes y/o caracteres especiales, se debe indicar EXPRESAMENTE en el apartado OBSERVACIONES.** De no indicar nada se seguirán las reglas ortográficas de la RAE

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Nº documento identificativo en vigor:

Sexo (V/M):

OBSERVACIONES:

DATOS DE NACIMIENTO

Fecha (dd-mm-aaaa):

Lugar de nacimiento (*no puede ser un país*):

País:

Nacionalidad:

DATOS DE CONTACTO

Teléfono:

Correo electrónico:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En el Título Propio se codificará el lugar de nacimiento que aparezca en el documento identificativo válido y en vigor; en el caso de localidades españolas se atenderá a la denominación oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el caso de que esta información no conste en el documento de identidad adjunto en la solicitud o solamente figure el país de nacimiento, deberá aportar cualquier otro documento oficial donde conste esa información o marcar la declaración responsable que figura a continuación.

☐ Sólo excepcionalmente, si en ninguno de los documentos identificados válidos y en vigor aparece el lugar de nacimiento, se hará constar en el título el lugar de nacimiento indicado en esta solicitud. De darse este supuesto, lo pongo de manifiesto como declaración responsable a los efectos previstos en el art. 69.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, comprometiéndome en caso necesario a aportar un documento oficial en castellano donde se indique la veracidad de dicho dato.

SOLICITO

Del Rectorado, una vez abonados los precios públicos correspondientes, la expedición del Título Propio:
(escriba el nombre completo del Título Propio superado)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier error en los datos personales reflejados en el Título Propio requerirá subsanación, debiendo solicitar un duplicado con los datos correctos y con el correspondiente pago de los precios públicos establecidos por la expedición de un duplicado de título, salvo error imputable a la Universidad de Granada-